

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 110013103007 – **2021-00142** - 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

No obstante lo anterior, las partes deberán estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha proferido en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 127 del 16-dic-2021*

(2)